

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2024/14182 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado número PAB 106/2024, del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo número 8 de València, a comparecer en la vía jurisdiccional.

ANUNCIO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de València se ha ordenado la práctica de emplazamiento de los terceros interesados, en el recurso contencioso administrativo referenciados en la cabecera, por lo que se procede a la notificación mediante la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Personas interesadas: los participantes en el proceso selectivo de la Convocatoria para la cobertura de 163 plazas de Bombero conductor vacantes en la Plantilla del CPBV, perteneciente al Grupo de Titulación C, Subgrupo C1, que han superado la primera prueba de la convocatoria.

Asunto: recurso contencioso administrativo contra acuerdo del OTS (Órgano Técnico de Selección) de anulación de la pregunta n.º 20 de la prueba de cuestionario tipo test de la convocatoria de 163 plazas de bombero conductor 2023/OP001

Referencia del Tribunal y recurrente:

Procedimiento abreviado PAB 00106/2024 - Juzgado Contencioso Administrativo N.º 8 de Valencia.

En el citado procedimiento, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 ha dictado providencia en la que se requiere al Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia para que emplaze a los interesados.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento descrito, al objeto de que puedan personarse en los autos en el plazo de nueve días, si lo estiman conveniente. No obstante, se hace constar que el Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, comparece en defensa del mantenimiento de la resolución recurrida.

València, a 8 de octubre de 2024. —El secretario, Juan Jiménez Hernandis.

